

SIAPER
DECRETO ALCALDICIO N° 01340
LA CISTERNA,

31 DIC. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1095/2014 que autoriza Permiso Con Goce de Remuneraciones del Alcalde Titular.
- 2.- El Registro de Contraloría Folio N° 1475627.
- 3.- Que existe un error en la dictación del Decreto Alcaldicio N° 01095/2014, el cual debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1.- **DEJESE SIN EFECTO** el campo donde se señala días y fechas solicitadas por el **SR. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO**, sancionado por el Decreto Alcaldicio N° 01095 (05/11/2014), Folio Contraloría General de la República N° 1474627, el cual por error se señaló que correspondían a días de Permiso con Goce de Remuneraciones, debiendo decir días de **FERIADO LEGAL**, quedando de la siguiente manera:

FERIADO LEGAL

NOMBRE FUNCIONARIO	DIAS SOLICITADOS	DESDE	HASTA
REBOLLEDO PIZARRO SANTIAGO	05	27/10/2014	03/11/2014

2.- **EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, tomará las medidas que correspondan, a objeto de regularizar dicha situación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRASE Y HECHO, ARCHIVASE.-

FDO) JAIME MARTINEZ CONSTANZO. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. PATRICIO ORELLANA FERRADA. SECRETARIO MUNICIPAL. LO QUE COMUNICO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JMC/POF/LAG/Gcm

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 4.- Departamento Recursos Humanos
- 5.- Plataforma webb SIAPER
- 6.- Oficina de Partes